

# Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.



Nombre del trámite o servicio: Consulta Médica para Evaluación de Rehabilitación CRI Jojutla.					
	Clave: DIF/DAD/CRI-J/01				
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.				
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Centro de Rehabilitación Integral Jojutla, Ave. Juárez No. 1 Colonia Cuauhtémoc (Unidad Deportiva "La Perseverancia", Jojutla Morelos. C.P. 62900 Tel. 734 34 2-40-37.				
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite	Ninguna otra.				
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Solicitar Cita cualquier Ciudadano o un familiar que requiera la atención para evaluación de Rehabilitación (Terapia Física, Lenguaje, Psicología, Electromiografía, Órtesis y Prótesis) Para Consulta Médica de Rehabilitación el usuario personalmente.				
Medio de presentación del trámite o servicio.	Para solicitar cita puedes ser de manera personal, o a través de un tercero de áreas a fines a Asistencia Social				
Horario de Atención a la ciudadanía.	Para solicitud e Citas: lunes a viernes de 7:00 a 14:30 Hrs. Para Consulta Médica de Rehabilitación: martes a viernes de 7:30 a 12:30 Hrs., según horario de citas programadas.				
¿Plazo máximo de resolución?	Para agendar cita de inmediato (mismo día se agenda), para consulta médica 7 días hábiles				
Vigencia.	Indefinido				
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativ <mark>a fi</mark> cta.				

Documentos que se requieren								
No.		Original	Copia					
1	Estudios del Padecimiento (si es que cuenta con ellos)	1						

Costo y forma de determinar el monto:  Consulta Médica de acuerdo a Estudio Socioeconómico							Área de pago:  Caja de Recepción de Consultas del CRI Jojutla.	
								Servicio
Consulta Médica pesos	Exento	\$10.00	\$29.00	\$30.00	\$57.00	\$58.00	\$86.00	
El costo d área de Tr								IVO

	Observaciones Adicionales:
Ninguna	



## Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.



#### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

#### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REOUISITOS Y DEL COSTO.

Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Ley del Sistema Nacional de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSAI-1998 para la Atención Integral a Personas con Discapacidad, Reglamento de la Ley de Atención Integral a Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4050 el 10 de mayo de 2000.

### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos esquina con Dr. Guillermo Gándara, Núm. 100, Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62400 (777) 315-60-09 Ext. 415. <a href="mailto:contraloria@morelos.gob.mx">contraloria@morelos.gob.mx</a>

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



http:www.cemer.morelos.gob.mx Email: <a href="mailto:cemer@morelos.gob.mx">cemer@morelos.gob.mx</a> http://:tramites.morelos.gob.mx